



RESOLUCIÓN DEL CIS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA EL XXIII CURSO DE POSGRADO "FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS

EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA Y ANÁLISIS DE DATOS"

2014-2015

Nombrada una Comisión encargada de seleccionar las solicitudes presentadas a la convocatoria del XXIII Curso de Posgrado "Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos" (Resolución del CIS de 24-4-14, BOE de 9-05-14) y a la vista de su propuesta, he resuelto adjudicar plaza a los siguientes solicitantes:

ALUMNOS ADMITIDOS

Nº de orden	Apellidos	Nombre	Resolución	Nº orden suplente beca total	Nº orden suplente beca parcial
1	Benlloch Doménech	Cristina	Adjudicataria beca total		
2	Gutiérrez Espinosa	Javier	Adjudicatario beca total		
3	Sánchez Monedero	Amaya	Adjudicataria beca parcial	1	
4	Iturrate Merás	Diana	Adjudicatario beca parcial	2	
5	Valera Ordaz	Lidia	Adjudicatario beca parcial		
6	Saéz Julián	Carmen	Admitida sin beca		
7	Fabré Rosell	Cristina	Admitida sin beca		
8	García Vázquez	José Juan	Adjudicatario beca parcial		
9	Martínez Cantó	Javier	Adjudicatario beca parcial		





Nº de orden	Apellidos	Nombre	Resolución	Nº orden suplente beca total	Nº orden suplente beca parcial
10	Galindo Carretero	Silvia Paloma	Adjudicataria beca parcial		
11	Estaba Amaiz	Roraima	Admitida sin beca		1
12	Jorquera Rojas	Gabriela Pía	Admitida sin beca		2
13	Espinosa Giménez	Paula Virginia	Admitida sin beca		3
14	Prieto Serrano	David	Admitido sin beca		4
15	Casani Herranz	Ernesto	Admitido sin beca		5
16	Díez García	Rodrigo	Admitido sin beca		6
17	Monfort de Bedoya	Abel	Admitida sin beca		
18	Monteserín Abella	Obdulia	Admitida sin beca		
19	Loba Moreno	Sandra	Admitida sin beca		
20	Fernández Araiz	Víctor	Admitido sin beca		





SUPLENTES

Nº de orden	Apellidos	Nombre
1	Urgel Parreño	Javier
2	Lubary Amezcua	Helena
3	Adalid Martínez	Victoria
4	García Fernández	Erika

Esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL CIS de la

Félix Requena Santos

Original firmado.